

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto O1
Orden Interno

ORDENANZA 995/90

ARTICULO 1.- Convalídase el Decreto 214 dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 31 de enero de 1990, mediante el cual se dispuso en concordancia con la Ordenanza 970/89, que el premio por PRESENTISMO Y PUNTUALIDAD comprenda a los agentes que revistan en las Categorías 6 hasta 22 inclusive.

ARTICULO 2.- Comuníquese al D.E. a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 22 de mayo de 1990.
ORDENANZA 995/90

PROMULGADA POR DECRETO 1330 DEL 1-6-90